

DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE
ASEO, ROL N°0064400012, POR SENTENCIA
EN CAUSA ROL C-473-2019, DEL PRIMER
JUZGADO LETRAS VALLENAR.

Vallenar,

28 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° 04357



VISTOS:

- 1.- Informe N° 97 de fecha 27 de Noviembre 2023 , de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.-Memo N° 297, de fecha 23 de Noviembre 2023, Dirección Asesoría Jurídica
- 3.-Sentencia en Causa Rol C-473-2019, del Primer Juzgado de Letras Vallenar
- 4.-La necesidad de depurar el Sistema Derechos de Aseo
- 5.-Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.-Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo, por Sentencia en Causa Rol C-473-2019, del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
18423	30/09/1999	1.750.-
18244	30/11/1999	1.750.-
19683	30/04/2000	1.611.-
19684	30/06/2000	1.611.-
19685	30/09/2000	1.611.-
19686	30/11/2000	1.611.-
21134	30/04/2001	1.770.-
21135	30/06/2001	1.770.-
21136	30/09/2001	1.770.-
21137	30/11/2001	1.770.-
23669	30/04/2002	2.231.-
23670	30/06/2002	2.231.-
23671	30/09/2002	2.231.-
23672	30/11/2002	2.231.-
51979	30/04/2003	2.362.-
21980	30/06/2003	2.362.-
51981	30/09/2003	2.362.-
51982	30/11/2003	2.362.-
Total		35.396.-

- 2.-Eliminase de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la Sra. Gladys Duarte Torres, Rut. _____, de la propiedad ubicada en calle _____

- 3.-Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.

- 4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

5.-El valor total de \$ 35.396.- , será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derechos Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde.


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch.Ofna. de Partes

MFC/TIM/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**